

## **La Odontología Legal en la Argentina, a 20 años de la primera cohorte de especialistas en Odontología Legal**

**Od. Esp. María Isabel Ferrari<sup>1</sup>**  
**Od. Esp. Carlos M. González<sup>1</sup>**  
**Od. Esp. Oscar Heit<sup>1</sup>**

### <sup>1</sup>Especialista en Odontología Legal

La Odontología Legal es la ciencia que liga los conocimientos científicos propios de la odontología con el derecho. A esta disciplina se la determinó Ciencia autónoma en 1946, en la Habana, Cuba; y ciencia individual por la Federación Dental Internacional - FDI - en la península escandinava en 1962.

Sus antecedentes científicos datan de 1880 cuando por el incendio de un bazar de caridad en París murieron más de 120 personas, muchas de ellas totalmente carbonizadas. El Dr. Oscar Amoedo (1863-1945) cubano, dentista y profesor de la Escuela Dental de París, fue llamado para la identificación de las víctimas. Se pudo identificar la mayoría de los cadáveres. Posteriormente presentó en el Congreso Internacional de Moscú un trabajo titulado "El Papel del Dentista en la Identificación de las Víctimas del Bazar de la Caridad". En 1898, publicó el primer libro sobre Odontología Forense titulado "L'Art Dentaire en Médecine Légale" en francés, y en 1899 en alemán. El doctor Amoedo es reconocido hoy como el "Padre de la Odontología Forense".

"What a nightmare!... bodies as of negroes - blackened; heads carbonised; shrunk and reduced to nothing, but only the teeth remained".

" ¡Qué pesadilla...cuerpos como de negros - ennegrecidos!; cabezas carbonizadas; encogidas y reducidas a nada, pero sólo los dientes quedaban".

Dr. Oscar Amoedo

La Odontología Legal en Argentina se desarrolló en sus dos aspectos que la llevaron a constituirse en una verdadera especialidad y que son lo académico y la casuística. Asimismo, al igual que AMFRA, surgió una institución clave para reunir a los especialistas en pos de canalizar el desarrollo de la disciplina en todo el territorio argentino, que es la Sociedad Argentina de Odontología Legal.

### **Desarrollo Académico: un poco de historia**

El 21 de octubre de 1920 el Profesor Dr. Juan Ubaldo Carrea (Fig.1), publica su tesis doctoral "Ensayos Odontométricos", primera tesis de Doctor en Odontología de la Universidad de Buenos Aires. Fue el creador de un Sistema de Identificación para determinar el tamaño medio humano, denominado Sistema Radio Cuerda. En octubre de 1937 publica su propio Sistema Rugoscópico, ampliando la obra del Prof. López de León en Guatemala. El artículo publicado se titulaba "La identificación humana por las rugosidades palatinas". Allí

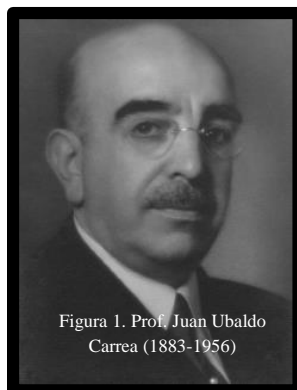


Figura 1. Prof. Juan Ubaldo Carrea (1883-1956)

daba cuenta de la importancia de la odontología legal diciendo "que la identificación monodactilar es la fuente más segura y exacta de identificación, cuando el cuerpo humano, vivo o muerto, da la huella dactilar para la investigación; pero, faltando la yema de los dedos hay que recurrir a los medios antropométricos para hallar en los brazos, en las piernas, en la caja del cuerpo, los elementos suficientes para la investigación, más, estos mismos elementos pueden faltar por destrucción bajo la acción del fuego, del agua, del tiempo, de medios químicos, etc. y sólo quedar la cabeza como acontece tan a menudo en la actualidad con los innumerables accidentes de aviación y automovilísticos, entonces, la odontología puede resolver muchos problemas legales que hoy se desechan, a pesar de las duras lecciones dadas por los hechos incontrovertibles y descubiertos por las pericias odontológicas".

El primer profesor de Odontología Legal de la Universidad de Buenos Aires en el año 1920 fue el Dr. Joaquín V. Gnecco quien publicó el libro Odontología Legal

basado en una colección de sus clases. En 1932, el Profesor Dr. Juan Ramón Beltrán, Médico y profesor Adjunto de Medicina Legal de la Facultad de Medicina - UBA - publica la primera edición del libro "Medicina legal para la Enseñanza de la Odontología Legal y Social" con una segunda edición en 1944. Definió la Odontología legal como la aplicación del conocimiento odontológico al servicio de la Justicia y el desarrollo de leyes relativas a su especialidad.

Otro maestro destacado fue el Profesor Dr. Vicente A. Bertini (Fig.2), publicando en 1945 su tesis sobre "Odontología legal, identidad e identificación". En 1950 publica una tesis sobre "Las mordeduras: su importancia en el problema de la identificación".

En 1953 el Profesor Dr. Vicente Bloise publica su trabajo sobre "Identificación Humana por el Sistema Maxilo-mandíbulo-dental".

En 1956 ingresa a la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba como Profesor de Odontología Legal el Dr. Juan Antonio Fontán. En 1960 publica "Presupuestos odonto-legales del trato profesional".

En el año 1965 el Dr. Héctor B. Ferreri publica sobre "Gravedad penal de las lesiones bucodentarias", contribuyendo con una clasificación de las lesiones bucodentarias para "el peritaje odontológico en casos de agresión, accidente, enfermedad profesional, etc." en el fuero penal argentino.

En la revista de mayo de 1967 de la Asociación Odontológica Argentina la Profesora Dra. Cristina Nora Fernández (Fig.3) publica "Odontología Legal: hechos y estudios que señalan su importancia". Fue Titular de la Cátedra de Odontología Legal de la Facultad de Odontología de Tucumán y Directora de la primera especialidad en Odontología Legal en Argentina. Se dedicó incansablemente al desarrollo de la especialidad en nuestro país.

En 1976, 7 y 8 de diciembre, se organizaron las I Jornadas de Odontología Legal en la ciudad de Rosario – Santa Fe con la presencia de Profesores de las Cátedras de Odontología Legal del país.

Del 9 al 11 de noviembre de 1978 se organizaron las III Jornadas de Odontología Legal junto a la Cátedra de Odontología Social de la Facultad de Odontología de Buenos Aires.

Del 21 al 23 de octubre de 1980 se realizó el I Seminario de Economía Dental organizado por la Sociedad de Odontología Legal de Rosario presidida en ese entonces por el Dr. Oscar Gervasio Sánchez.



Figura 3. Prof. Dra. Cristina Nora Fernández

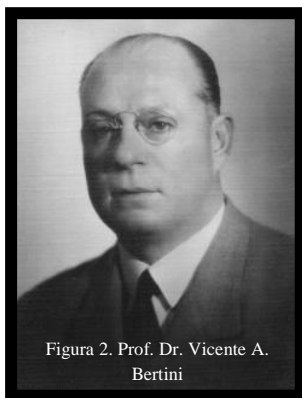


Figura 2. Prof. Dr. Vicente A. Bertini

La Profesora Dra. Elida Norma Briñón (Fig.4) ha sido perito de oficio en los tribunales judiciales de Buenos Aires en los fueros civil, penal y laboral por muchos años. Ha publicado dos libros: el primero en 1982 titulado "Odontología Legal y Práctica Forense" y el segundo en el año 2006, titulado "Lesiones e latrogenias en Odontología legal" que se transformaron en referencia fundamental para los peritos odontólogos nacionales e internacionales. En Europa, convalidó el título de Odontóloga en España y obtuvo el título de especialidad en la Universidad de Siena-Italia, donde también trabajó en numerosos casos de pericias odontológicas. Actualmente continúa dictando conferencias en Argentina y en el extranjero y dedicada al estudio y escritura de nuevos proyectos.

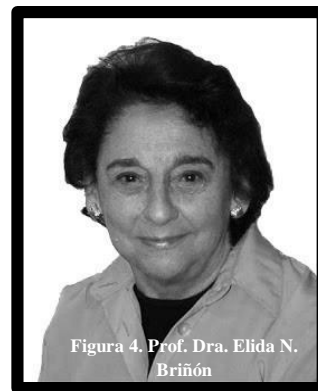


Figura 4. Prof. Dra. Elida N. Briñón

#### La Sociedad Argentina de Odontología Legal (SADOL)

En 1977 el Profesor Dr. Oscar Gervasio Sánchez (Fig.5) junto a profesores de las Facultades de Odontología se reúnen en pos de conformar una Sociedad de Odontología Legal, fundando en ese mismo año la Sociedad Argentina de Odontología Legal (SADOL) en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Su primer presidente el Profesor Dr. Oscar Gervasio Sánchez, docente de la jefatura de la materia Medicina Legal en la carrera de grado, director y profesor de la carrera de posgrado de especialización en Medicina Legal. Entre sus actividades fue Jefe del Cuerpo Médico Forense de los Tribunales provinciales de Rosario. Cofundó la Asociación de Médicos Forenses de la República Argentina (AMFRA). En el edificio de la Cátedra de Medicina Legal de Rosario se encuentra una exposición de modelos de arcos dentarios que se usaron para estudios de rugas palatinas.

El 6 de octubre de 1978 el Dr. Sánchez envía una carta al Prof. Ceppi anhelando e impulsando la creación de los lineamientos generales para una carrera de posgrado de Odontólogos Legistas y la de un equipo de identificación odontológica legal para desastres con sede en la Universidad.

La primera Comisión Directiva de SADOL estaba conformada por el Prof. Dr. Oscar Gervasio Sánchez (Rosario) – Presidente, Prof. Dr. Muñoz Antonio (Corrientes) – Vice-Presidente, Dra. Di Boscio MC. (Rosario) – Secretaria, Dra. Benedetto IB. (Rosario) – Tesorera, Dr. Evaristo Carriego (Buenos Aires) – Vocal, Prof. Dr. Ceppi Héctor José (Córdoba) – Vocal, Prof. Dr. Fuccini TC. (La Plata) – Vocal, Prof. Dr. Rocco Héctor F.V. (Buenos Aires) – Vocal y Prof. Dra. Fernández Cristina Nora (Tucumán) – Vocal.



Figura 5. Prof. Dr. Oscar G. Sánchez

El Profesor Dr. Héctor José Ceppi (Fig.6), contribuyó a la consolidación de SADOL como asociación conformando la comisión directiva. Fue Titular de la Cátedra de Odontología Legal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, trabajó en pos de unificar criterios en cuanto al uso legal, ético y forense de la historia clínica odontológica. El Dr. Ceppi actualmente desarrolla su actividad académica y sigue compartiendo su experiencia a los nuevos especialistas. Publicó en 2003 "Finalidad Científica, Jurídica, Económica y Social de la Ficha Odontológica" y recientemente "La unificación de la ficha odontológica para el práctico general".

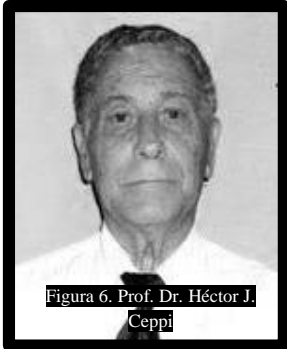


Figura 6. Prof. Dr. Héctor J. Ceppi

En nuestro país, la Sociedad Argentina de Odontología Legal, organización científica sin fines de lucro, tiene como objetivo promover el conocimiento científico y organizar actividades de trascendencia social que faciliten la actualización científica y cultural de los profesionales de la salud pública y privada, con especial énfasis y atención a las cuestiones relacionadas con la Odontología Legal y su práctica Forense.

Años después y por razones relacionadas con la situación política social del país SADOL no siguió creciendo. Y como nuestra República, tuvo una refundación bajo la promoción y protección de A.M.F.R.A. Esta se originó de la mano de jóvenes odontólogos pertenecientes a la primera cohorte de especialistas en Odontología Legal de la Universidad Nacional de Tucumán, trabajando desde hace 12 años de manera ininterrumpida en cada encuentro de AMFRA.

No fue hasta el año 2005 que se retomó con la actividad de SADOL, organizando el Primer Encuentro SADOL en la ciudad de Ushuaia junto a la Asociación de Médicos Forenses de la República Argentina (AMFRA). Se sucedieron los congresos en 2006 ciudad de Santa Fe, 2007 ciudad de La Rioja, 2008 ciudad de Tucumán, 2009 ciudad de Río Negro, 2010 ciudad de Buenos Aires, 2011 ciudad de Misiones, 2012 ciudad de Carlos Paz-Córdoba, 2013 ciudad de Mendoza con la presencia de la Presidente de la Organización Internacional de Odontología Forense (IOFOS) Profesora Dra. Vilma Pinchi de Italia, 2014 ciudad de Rosario-Santa Fe, el último congreso en 2015 ciudad de Corrientes y el inminente congreso en la ciudad de Tucumán para el año 2016.

Anualmente SADOL organiza talleres de actualización (workshops) sobre diferentes temas de la disciplina legal. Se ha realizado un taller de software para procesar información sobre la identificación de víctimas de desastres, un taller sobre análisis digital de marcas de mordedura y un taller de antropología forense. Los profesionales pueden entrenarse en nuevas tecnologías y en nuevos abordajes periciales.

Hoy como ayer, los Congresos de SADOL constituyen una excelente oportunidad de intercambio científico, actualización, capacitación y entrenamiento a la vez que dan la oportunidad de la camaradería entre los profesionales que ejercen la especialidad, aquellos que son alumnos en formación y los médicos legistas.

## El Posgrado de Especialidad en Odontología Legal: 20 años de la primera cohorte

En 1995 la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Tucumán comienza el primer curso de especialización aprobado por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), que otorgaba el grado de Especialista en Odontología Legal, el primero en América del Sur.

En el año 2006 se inicia el cursado de la primera cohorte de especialistas en Odontología Legal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Rosario.

En el "Libro de la Sabiduría" está escrito que "si alguien desea alcanzar gran experiencia, reconoce el pasado y adivina el futuro, sabe entender el lenguaje figurado y dar respuesta a las preguntas difíciles, prevé los sucesos y lo que ha de suceder en los diversos tiempos". Esa Sabiduría es la que rige el semillero de profesionales que surgen de las especialidades desde la primera cohorte en la Universidad Nacional de Tucumán en el año 1996, del cual egresaron los primeros 12 profesionales especialistas. Luego siguieron tres cohortes más y se sumaron la Universidad Nacional de Rosario con dos cohortes culminadas y la primera cohorte de la Universidad del Salvador de Buenos Aires. Todas acreditadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

Estos Odontólogos legistas tienen dos pilares fundamentales de conocimiento: a) El Deontológico, porque las profesiones de la salud requieren conocimientos sobre los elementos éticos y normativos propios que deben regir la actividad profesional; b) El Pericial y forense, porque los profesionales del área, deben poseer una sólida formación legal, que les permita desempeñarse adecuadamente como peritos para colaborar con la justicia.

Es para destacar que la Odontología Legal es una especialidad que por la necesidad tan amplia de conocimiento que requiere desde esta última incumbencia se considera "la especialidad de las especialidades". Y para lograr esto debemos mantenernos siempre con conocimientos competitivos y actualizados; interactuar con organizaciones multidisciplinarias e instituciones académicas, articulando su caudal de acción y conocimientos con la investigación, la enseñanza y la gestión para un mejor servicio social.

La historia nos está mirando y como dice Manuel Ugarte ella nos calificara según nuestra actitud para concebir la justicia y según nuestro esfuerzo para dignificar al hombre

## Bibliografía

- Beltrán J.R. Medicina Legal para la enseñanza de la Odontología Legal y Social. Tomo I. Ed. La Semana Médica. Buenos Aires, 1932.
- Carrea JU. La identificación humana por las rugosidades palatinas. Rev Ortodoncia, Año I, N°2, Buenos Aires, octubre 1937.
- Fernández CN. Odontología Legal. Hechos y estudios que señalan su importancia. Revista de la Asociación Odontológica Argentina, Vol. 55, N°5, mayo 1967.
- Lerman S. Historia de la Odontología y su Ejercicio Legal. 3ra edición. Ed. Mundi. Buenos Aires, 1974.
- Briñón E.N. Odontología Legal y Práctica Forense. Ed. Purinzon. Buenos Aires, 1982.
- Serrulla JS. Juan Ubaldo Carrea (1883-1956). Revista Maxillaris, febrero 2002.

Ferrari Ml., González CM., Heit OFJ. La Odontología Legal en la Argentina, a 20 años de la primera cohorte de especialistas en Odontología Legal. Rev Asoc Méd Foren Rep Arg. Año 39; N°63: pág.4-8, 2016.

- Eleta G., Odzak J., Bosio L., Sotelo Lago R. Identificación en desastres de masas. Cuadernos de Medicina Forense. Año 1, N°3, Pág.167-187, 2002.
- Ceppi H. Finalidad Científica, Jurídica, Económica y Social de la Ficha Odontológica. J. Ed. BSG Basago. Córdoba, 2003.
- Briñón E.N. Lesiones e iatrogenias en Odontología Legal. Ed. Cathedra Jurídica. Buenos Aires, 2006.
- Ceppi H. La unificación de la ficha odontológica para el práctico general. J. 2da edición. Córdoba, 2014.